



ANEXO I SOLICITUD DE ADHESIÓN, empresas, BONO-CONSUMO BENIMARFULL'2024

SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE FOMENTO DEL CONSUMO EN SUS MUNICIPIOS: BONO-CONSUMO BENIMARFULL. ANUALIDAD 2024

Identificación de la persona trabajadora por cuenta propia o empresa:	
Nombre de la empresa:	
Denominación comercial:	
CIF:	
Domicilio fiscal:	
Actividad desarrollada:	
Epígrafe IAE:	
Representante legal:	
NIF:	
Datos de contacto a efectos de notificaciones:	
Persona de contacto:	
Dirección	
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico:	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (marcar con una "X":	
☐	DNI o CIF de la persona que solicita la subvención (empresa/autónomo) y de su representante legal, cuando proceda
☐	Declaración responsable de cumplimiento de las bases de la convocatoria.
☐	Certificado actualizado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, el del local de desarrollo de la actividad.
☐	Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
☐	Informe de vida laboral del solicitante con fecha actual.
☐	Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias de la AEAT; así como encontrarse al corriente frente a la Seguridad Social.

SOLICITO al Ayuntamiento de Benimarfull la adhesión a la campaña de bonos consumo "SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE FOMENTO DEL CONSUMO EN SUS MUNICIPIOS: BONO-CONSUMO BENIMARFULL. ANUALIDAD 2024", aceptando las Bases que rigen la misma y comprometiéndome a cumplir las obligaciones establecidas en las mismas.

Benimarfull, _____ de _____ de 2024

FIRMADO:

ALCALDE DEL EXCMO. AYTO. DE BENIMARFULL



Documentación Obligatoria en caso de actuarse por representante

Poder Representación

En virtud del artículo 5 de la Ley 39/2015 las personas físicas con capacidad de obrar y las personas jurídicas, siempre que ello esté previsto en sus Estatutos, podrán actuar en representación de otras ante las Administraciones Públicas acreditando dicha representación mediante cualquier válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.

Documentación adicional

En virtud del artículo 28.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente.

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos. He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento Beniimarfl

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas. Subvención.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://www.benimarfull.es/avis-legal/proteccio-de-dades/>